



La Universidad Autónoma de San Luis Potosí,



en uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Artículo 100 de la Constitución Política del Estado, expide el presente Título de



licenciado en Administración Agropecuaria
a la señorita
Martha Rosa Santos González

en virtud de haber terminado los estudios preparatorios y profesionales, así como las prácticas correspondientes conforme al Plan de Estudios vigente y al Estatuto Orgánico de la misma Universidad y haber sido aprobada por unanimidad de votos en el examen de recepción que sustentó el día once de marzo de mil novecientos ochenta y dos.

Por acuerdo del H. Consejo Directivo Universitario de fecha dos de abril de mil novecientos ochenta y dos, se expide el presente Título en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., a los cuatro días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y dos.



El Secretario

Jaime Humberto Herreras Romero

SECRETARIA

El Rector de la Universidad

Guillermo Peláez Robles

RECTORIA

